

# EEUU impuso arancel recíproco del 15 % a Venezuela

El gobierno de Estados Unidos incluyó a Venezuela en un grupo de países con aranceles específicos del 15 % sobre sus exportaciones a ese mercado, como parte de una política de tarifas recíprocas anunciada el 2 de abril de 2025. Esta medida fue detallada en una orden ejecutiva que declara una emergencia nacional por los desequilibrios comerciales persistentes.

El ajuste fue confirmado en una actualización de julio, que mantiene el arancel correspondiente para Venezuela en 15 %, según lo recogido en el anexo oficial del decreto, donde también se detallan tasas para otros países. Esta tarifa se suma al impuesto universal del 10 % que ya aplica a la mayoría de las naciones que no están exentas.

La administración de Donald Trump ha justificado esta estrategia alegando la “falta de reciprocidad” en relaciones comerciales bilaterales, situación que supuestamente vulnera la seguridad económica de EE. UU. El presidente firmó la orden ejecutiva con base en recomendaciones de altos funcionarios del comercio y seguridad.

Paralelamente, el mismo mes se emitió otra orden ejecutiva que aplica un arancel adicional del 25 % a cualquier país que importe petróleo o gas venezolano, como medida complementaria destinada a aislar a la administración de Nicolás Maduro.

Con información de La patilla